



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 14 AGO. 2018

Acta N° 49

Res. 48

✓ Exp. 2018-25-1-003572

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 69, Acta N°19 de fecha 17 de abril de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse en el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa.

II) Que se realizaron publicaciones en revistas de prensa y en la página web de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que se presentaron treinta y un (31) postulaciones para el referido registro.

IV) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes, resultando que de los treinta y un (31) postulantes, diez (10) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la entrevista.

V) Que finalizadas las etapas mencionadas el Tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el referido llamado.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado público y abierto dispuesto por Resolución N° 69, Acta N° 19 de fecha 17 de abril de 2018 del Consejo Directivo central para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse en el equipo técnico de la Dirección Sectorial de Integración Educativa y el ordenamiento final de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Rodríguez, María	64
2	Zoppis, Daniel	63
3	Méndez, Luana	43
4	Blanc, Daniel	40
5	López, Matilde	39
6	Iragola, Valentina	38

2) Establecer que los resultados del presente llamado regirán durante la vigencia del contrato de Préstamo 3773/OC-UR.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Información para la Gestión y la Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase al Programa PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTSCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública